



BANDO



BOLSA DE TRABAJO DE JARDINEROS

El Alcalde hace saber:

Se pone en conocimiento de tod@s l@s que puedan estar interesados, que el Ayuntamiento de Ojén vuelve a abrir la bolsa de trabajo de jardineros.

El puesto se registrará por el convenio de aplicación del ramo.

REQUISITOS:

- Presentación de instancia solicitando formar parte de la bolsa.
- Certificado de empadronamiento.
- Acreditar documentalmente una experiencia mínima como jardinero de 2 años.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Desde el 11 al 31 de julio de 2019.

Todos/as los/as que estando inscritos/as en alguna de las otras bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Ojén ya hayan trabajado, no podrán cambiarse; los que no hayan trabajado sí podrán hacerlo previa renuncia por escrito a la bolsa en la que se encuentren en la actualidad.

No se contratará a quien haya superado el máximo tiempo de trabajo según convenio del Ayuntamiento o sectorial.

La vigencia de la presente bolsa de trabajo queda supeditada a:

- Que el Ayuntamiento considere su necesidad y extensión.
- Que el Ayuntamiento considere necesaria la amortización del puesto de trabajo cubierto.
- Que se cree y apruebe la plaza para el puesto cubierto.

El sorteo se realizará el día 14 de septiembre a las 09.30 horas.

IMPORTANTE: Esta nueva bolsa se empezará a aplicar cuando haya terminado la anterior.

Ojén, 9 de julio de 2019.
EL ALCALDE

Antonio Gómez Sánchez



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Calle Camino de Marbella nº 3

29610 - OJÉN

Teléfonos: 952881003 – 952881100

Fax: 952881216

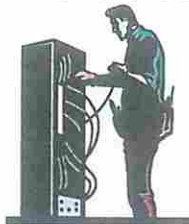
email: ojen@ojen.es



C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

BANDO

BOLSA DE TRABAJO DE SERVICIOS OPERATIVOS/ELECTRICISTAS



El Alcalde hace saber:

Se abre el plazo de presentación de solicitudes para la Bolsa de Trabajo de Servicios Operativos/Electricistas.

Todos los interesados habrán de cumplir los siguientes requisitos:

-Solicitar por escrito en el Ayuntamiento la inclusión en la bolsa de trabajo de SERVICIOS OPERATIVOS (ELECTRICISTAS).

-Certificado de empadronamiento.

-Estar al día con los cursos de prevención de riesgos laborales.

-Habrá de presentarse certificado de empresa o vida laboral que acredite haber trabajado como electricista un mínimo de 2 años o título formativo en electricidad.

-Todos/as los/as que estando inscritos/as en alguna de las otras bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Ojén ya hayan trabajado, no podrán cambiarse a la de peones; los que no hayan trabajado y reúnan los requisitos, sí podrán hacerlo **previa renuncia por escrito** (requisito imprescindible) a la bolsa en la que se encuentren en la actualidad.

No se contratará a quien haya superado el máximo tiempo de trabajo según convenio del Ayuntamiento o sectorial.

La vigencia de la presente bolsa de trabajo queda supeditada a:

- Que el Ayuntamiento considere su necesidad y extensión.
- Que el Ayuntamiento considere necesaria la amortización del puesto de trabajo cubierto.
- Que se cree y apruebe la plaza para el puesto cubierto.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Desde el 11 al 31 de julio de 2019.

FECHA DEL SORTEO:

Jueves 1 de agosto de 2019 a las 10.00 horas.

Ojén, 9 de julio de 2019.
EL ALCALDE
José Antonio Gómez Sánchez



BANDO

BOLSA DE TRABAJO PARA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS/SERVICIOS OPERATIVOS



El Alcalde hace saber:

Se pone en conocimiento de tod@s l@s que puedan estar interesad@s, que el Ayuntamiento de Ojén va a abrir una nueva bolsa de trabajo de **RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS/SERVICIOS OPERATIVOS**.

REQUISITOS:

- Presentación de instancia solicitando formar parte de la bolsa.
- Certificado de empadronamiento.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Desde el 11 al 31 de julio de 2019.

Todos/as los/as que estando inscritos/as en alguna de las otras bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Ojén ya hayan trabajado, no podrán cambiarse a la de recogida de residuos sólidos urbanos/servicios operativos; los que no hayan trabajado y reúnan los requisitos, sí podrán hacerlo previa renuncia por escrito a la bolsa en la que se encuentren en la actualidad.

No se contratará a quien haya superado el máximo tiempo de trabajo según convenio del Ayuntamiento o sectorial.

La vigencia de la presente bolsa de trabajo queda supeditada a:

- Que el Ayuntamiento considere su necesidad y extensión.
- Que el Ayuntamiento considere necesaria la amortización del puesto de trabajo cubierto.
- Que se cree y apruebe la plaza para el puesto cubierto.

El sorteo se realizará el día 1 de agosto de 2019 a las 10.30 horas.

IMPORTANTE: Esta nueva bolsa se empezará a aplicar cuando haya terminado la anterior.



Ojén, 9 de julio de 2019.

EL ALCALDE

José Antonio Gómez Sánchez



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 - 952881100
Fax: 952881216
e-mail: aytoojen@gmail.com



C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

BANDO

BOLSA DE TRABAJO DE ALBAÑILES/SERVICIOS OPERATIVOS



El Alcalde hace saber:

Se pone en conocimiento de tod@s l@s que puedan estar interesad@s, que el Ayuntamiento de Ojén va a abrir una nueva bolsa de trabajo de ALBAÑILES.

REQUISITOS:

- Presentación de instancia solicitando formar parte de la bolsa.
- Certificado de empadronamiento.
- Acreditar documentalmente una experiencia mínima como albañil de 4 años y estar al día con la formación pertinente.
- Curso de dumper y carretilla elevadora.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Desde el 11 al 31 de julio de 2019.

Se recuerda a todos/as los que están inscritos/as en la actual BOLSA DE ALBAÑILES/SERVICIOS OPERATIVOS que si desean formar parte de la nueva es obligatorio inscribirse otra vez, presentando la documentación exigida en su caso. Todos/as los/as que estando inscritos/as en alguna de las otras bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Ojén ya hayan trabajado, no podrán cambiarse a la de albañiles; los que no hayan trabajado y reúnan los requisitos, sí podrán hacerlo previa renuncia por escrito a la bolsa en la que se encuentren en la actualidad. El Ayuntamiento podrá asignar diferentes tareas en función de las necesidades del servicio.

No se contratará a quien haya superado el máximo tiempo de trabajo según convenio del Ayuntamiento o sectorial.

La vigencia de la presente bolsa de trabajo queda supeditada a:

- Que el Ayuntamiento considere su necesidad y extensión.
- Que el Ayuntamiento considere necesaria la amortización del puesto de trabajo cubierto.
- Que se cree y apruebe la plaza para el puesto cubierto.

El sorteo se realizará el jueves 1 de agosto de 2019 a las 11.15 horas.

IMPORTANTE: Esta nueva bolsa se empezará a aplicar cuando haya terminado la anterior.



Ojén, 9 de julio de 2019.

EL ALCALDE

Fdo: José Antonio Gómez Sánchez